

Insumos teóricos para enseñar las normas que rigen el uso de la coma¹

Ender Andrade
Universidad de Los Andes
Táchira, Venezuela

Resumen

Este artículo se divide en tres partes: en la primera se ofrece una reflexión sobre algunas de las dificultades que subyacen en el proceso de enseñanza de las normas que rigen el uso de los signos de puntuación, en general. En la segunda parte se presenta una explicación de las reglas que, según la Real Academia Española, deben orientar el empleo de la coma, en particular. Por último, y apoyados en el concepto *flipped classroom*, se esbozan algunas recomendaciones para enseñar dichas normas. El objetivo es ofrecer un sustento teórico para que los profesores –principalmente de lengua española– justifiquen a sus estudiantes cuándo, dónde y por qué se debe utilizar ese signo ortográfico.

Palabras clave: signos de puntuación; coma; escritura; norma académica; *flipped classroom*.

Abstract

Theoretical inputs for teaching the rules governing the use of coma

This article is divided in three parts: in the first part a reflection about some of the difficulties that underlie the teaching process of the rules governing punctuation marks is given. In the second part an explanation of the rules that, according to Real Academia Española, should guide the use of the comma is presented. At last, and supported by the concepts of Flipped Classroom, some recommendations for teaching such standards are outlined. The main object is to give a theoretical frame so teachers –Spanish language primarily– can justify to their students when, where and why that punctuation mark should be used.

Key words: Punctuation marks; comm; writing; academic rule; Flipped Classroom.

¹ Este artículo forma parte del anteproyecto de tesis doctoral titulado *Retos y oportunidades del aula invertida para apoyar la formación académica de estudiantes universitarios*, en el marco del doctorado en Pedagogía (ULA, Táchira).

Résumé

Apports théoriques pour l'enseignement des règles d'emploi de la virgule en espagnol

Cet article est divisé en trois parties: la première propose une réflexion sur certaines difficultés liées au processus d'enseignement de l'emploi des signes de ponctuation en général. La deuxième partie comporte une explication des règles qui, selon la Real Academia Española (Académie royale espagnole), devrait orienter particulièrement l'utilisation de la virgule. Enfin, quelques recommandations pour l'enseignement de ces normes sont esquissées sur la base du concept de flipped classroom. L'objectif est d'offrir un cadre théorique pour que les enseignants, principalement de langue espagnole, justifient auprès de leurs élèves quand, où et pourquoi utiliser ce signe orthographique.

Mots-clés : signes de ponctuation; virgule; écriture; règle de langage de l'Academia Española; flipped classroom.

INTRODUCCIÓN

Enseñar a usar los signos de puntuación es una tarea compleja por diversas razones. En principio, porque suele predominar la idea generalizada de que estos se usan para señalar las pausas respiratorias de la oralidad (Sánchez, 2004). No es culpa de los hispanoescribientes, por supuesto, que esta antiquísima concepción se mantenga aún tan arraigada en la conciencia colectiva de la mayoría, ya que en el espíritu originario de la puntuación subyace ese principio prosódico.

En la Antigüedad, como se sabe, no existían signos de puntuación para indicar al lector la forma como estaban divididas las ideas en los textos; era cada lector quien con sus habilidades interpretativas daba sentido a los manuscritos que leía en voz alta para una sociedad predominantemente analfabeta. Esto representaba una ardua labor, que paulatinamente fue simplificándose con la primitiva invención de distintas señales grafémicas para ayudar a los declamadores en su tarea retórica (López, 2013).

No obstante, con el surgimiento de la imprenta y con el incremento en los niveles de alfabetización, la oralización de los textos empezó a evolucionar hacia una práctica impensada hasta esa época: la lectura silenciosa. Esto sirvió para que los primeros correctores e impresores percibieran que los signos de puntuación eran útiles para intentar

reproducir en los textos elementos fónicos de la lectura y para marcar los límites de los segmentos oracionales e infraoracionales (Figueras, 2014). En otras palabras, la primigenia función prosódica de los signos de puntuación empezó a convivir con una nueva función sintáctica.

Esta doble utilidad, empero, ha sido una de las causas para que con el tiempo los expertos en el tema emitan una serie de explicaciones encontradas, contradictorias y dubitativas sobre la función de los signos de puntuación. Así ha quedado registrado a lo largo de la historia en las distintas obras publicadas por el ente regulador que ha asumido la tarea de postular las normas ortográficas del idioma español, es decir, la Real Academia Española (RAE).

Por ejemplo, en la primera *Ortografía española* (RAE, 1741), se usan criterios sintácticos, y no fónicos, para describir el uso de los signos de puntuación, como se observa en este fragmento:

Las cláusulas se dividen de varias maneras, y con varios signos, que no solo indican la *división de la cláusula* [énfasis añadido]; sino el sentido de ella, lo que es de suma conveniencia á los que leen, y buena explicación a los que escriben. (pp. 261-262).

En cambio, la *Ortografía de la lengua castellana* (RAE, 1815) determina que la puntuación se fija con criterios fónicos y sintácticos:

La puntuación debe arreglarse discretamente por la *separación formal del sentido de lo escrito, y por las pausas que ha de hacer la pronunciación en su lectura* [énfasis añadido]. El pulmón necesita estos descansos para tomar aliento, y la claridad pide se hagan en las separaciones de las palabras según lo exija el sentido. (RAE, 1815, citada por Roselló, 2010, p. 106).

Este mismo criterio ecléctico se mantiene en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (RAE, 1974):

Siempre que en lo escrito se empleen dos o más partes de la oración *consecutivas y de la misma clase* [énfasis añadido], se separarán con una coma para que al leerlas haya de hacerse una *leve pausa* [énfasis añadido] que separe su sentido. (p. 146).

Y esta misma postura conciliadora prevalece, aunque más discreta, en la *Ortografía de la lengua española* (RAE, 1999): La puntuación de los textos escritos, con la que se *pretende reproducir la entonación de la lengua oral* [énfasis añadido], constituye un capítulo importante dentro de la ortografía de cualquier idioma (RAE, 1999, p. 32).

Esta postura ambivalente de la RAE a lo largo de los siglos entró en disputa con la de distintos autores, quienes en diversos documentos explicaban que era el criterio sintáctico de los elementos que componían un enunciado, y no el criterio prosódico, el que determinaba el uso de los signos de puntuación (Ávila, 2001); para demostrar esa teoría sobraron construcciones en las que se señalaba que el sujeto de una oración, por muy extenso que fuera, no debía separarse de su predicado con ningún signo de puntuación, a pesar de todas las pausas respiratorias que pudiera hacer una persona al leer. En un ejemplo como este, “la intención de los países extranjeros en otros míseros, se debe a los cuantiosos intereses de una zona” (Figueras, 2000, p. 94), se aprecia que es incorrecta la coma empleada, pues (salvo algunas excepciones que se verán más adelante) ese signo no puede separar el sujeto de su predicado.

Pero también hubo autores que, aunque criticaban la falta de precisión, explicación y exhaustividad de la RAE en torno al uso de los signos de puntuación, también apostaban por que las reglas que surgieran debían combinar distintos criterios (como el entonativo, el sintáctico y el semántico), y no uno solo (cfr. Obregón, 1998).

Estas peticiones se hacían porque quedaba en evidencia que los signos de puntuación (además de ofrecer información prosódica y sintáctica) también aportaban distintos matices semánticos a una misma construcción (Figueras, 1999). Para demostrar esta propiedad semántica de los signos de puntuación, la RAE y la ASALE (2010) han usado ejemplos como estos “Aunque no venga su madre, la espera / Aunque no venga, su madre la espera” (p. 283), en los cuales el significado varía según la ubicación de la coma (en el primer enunciado quien espera es la hija, mientras que en el segundo quien lo hace es la madre).

Toda esta diversidad de opiniones ha sido razón suficiente para entorpecer el entendimiento tanto de quien procura aprender como de quien se esfuerza por enseñar las convenciones que rigen la puntuación. Las siguientes palabras de Cassany (1999) sirven para sintetizar la conclusión más compartida por distintos estudiosos en la materia:

Desvincular puntuación y entonación significa adoptar la vía de la autonomía plena de lo escrito, entender que el significado de un texto pasa directamente del ojo al cerebro sin (sub)vocalizaciones. Esta concepción es bastante más coherente con la práctica cotidiana: los docentes sabemos bien

que basar la puntuación en la entonación que adquiere la prosa oralizada induce a errores. (p. 8).

Tales reflexiones, sin embargo, parecieran no haber sido tomadas en cuenta del todo por la RAE. En 2010, esta institución –en colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)– publicó una nueva *Ortografía de la lengua española*, esta vez “más sólida, exhaustiva, razonada y moderna” (RAE & ASALE, 2010, p. 40) que su predecesora de 1999. En esta reciente obra se aprecia que la RAE y la ASALE hacen un esfuerzo inédito por tratar de describir la mayor cantidad de casos en los que pudieran emplearse dichos signos ortográficos, aunque su posición frente a los usos de estos no es definitiva:

Es importante tener en cuenta que las *unidades entonativas* –como el grupo fónico o la unidad melódica– pueden coincidir con las unidades sintácticas, pero no lo hacen necesariamente (...). Hoy la puntuación se basa principalmente en la estructura sintáctico-semántica de los enunciados y los textos [énfasis añadido]. (RAE & ASALE, 2010, p. 288).

El correlato del punto en la cadena oral es una *pausa de extensión variable* [énfasis añadido], pero en todo caso muy marcada. (RAE & ASALE, 2010, p. 293).

En estas dos citas se puede apreciar que inclusive para la RAE y la ASALE resulta difícil pronunciarse sobre este tema sin tener que referirse en más de una ocasión al tan arcaico y criticado criterio prosódico de la puntuación. No obstante, y a pesar de que dicho criterio se mantenga latente en varias páginas de la nueva *Ortografía*, la RAE y la ASALE optan por señalar que los signos de puntuación cumplen principalmente tres funciones: indicar los límites de las unidades lingüísticas, indicar la modalidad de los enunciados e indicar la omisión de una parte del enunciado.

A esta nueva *Ortografía*, por otra parte, también se le reprocha por titubear, en varias ocasiones, entre sugerir recomendaciones y dictar normas precisas para puntuar. Se entiende que quien escribe tiene la potestad no solo para optar por enunciados más o menos largos en sus textos, sino también para elegir entre el punto o el punto y coma para señalar la (in)dependencia de dos ideas contiguas; pero a algunos autores los desconciertan las excepciones normativas que prevalecen en

distintas construcciones, cuando se hubiera podido haber adoptado una posición taxativa. Sirvan como ejemplos estos postulados tomados de la nueva *Ortografía* (RAE & ASALE, 2010): “Se recomienda escribir coma cuando el complemento [circunstancial antepuesto] es extenso [énfasis añadido]” (p. 316). “Si la subordinada [condicional] es muy breve, puede prescindirse de la coma [énfasis añadido]” (p. 337). “Aunque se recomienda el uso de la coma cuando se elide el verbo (...), no puede decirse que siempre sea obligatorio escribirla [énfasis añadido]” (p. 347). “Como indicador de relaciones semánticas, su uso [el del punto y coma] está en función de la subjetividad de quien escribe [énfasis añadido]. Todo ello hace difícil encontrar reglas concretas para su utilización” (p. 351).

Con enunciados como los anteriores es lógico pensar que cualquier usuario de la lengua española, en general, y cualquier profesor de enseñanza de lengua española, en particular, pudieran desorientarse. No obstante, cuando se revisa con más detalle la nueva *Ortografía* se puede apreciar que si bien es cierto que en esta aún se encuentran ciertas vacilaciones normativas, también lo es que estas son considerablemente menores en comparación con aquellos casos en que las reglas se establecen de forma más precisa. Por ende, es necesario saber que “a pesar del componente subjetivo que aparece ligado a la puntuación, en español existen criterios normativos muy concretos que no deben pasarle inadvertidos al usuario competente en el idioma [énfasis añadido]” (Rodríguez Muñoz & Ridao Rodrigo, 2013, p. 149).

Por tal motivo, en las siguientes páginas se ofrece a los docentes –principalmente a los de lengua española– un resumen detallado de las normas que, según la más reciente *Ortografía*, rigen el empleo de la coma. Se ha escogido este signo de puntuación porque es el más complejo de enseñar debido a que sus múltiples usos solo se pueden explicar si se conocen algunas reglas sintácticas.

Es cierto que dominar todas las normas que se muestran a continuación puede parecer una tarea abrumadora; el docente de lengua española, sin embargo, debe ser consciente de que ese contenido es indispensable para explicar y justificar a sus estudiantes cuándo, dónde y por qué se debe emplear ese signo ortográfico, y no otro. En tal sentido, resulta muy oportuna la siguiente reflexión de Roselló (2010):

Leyendo los trabajos y redacciones de los alumnos, me di cuenta de que no sabían puntuar y de que la mayoría de nosotros, profesores de lengua, marcábamos los errores, pero *no explicábamos por qué se habían producido [énfasis añadido] (...)*. Corregir un fallo ortográfico o léxico es algo habitual en nuestra tarea docente, pero *explicar por qué en un determinado lugar va un punto en lugar de una coma no lo es tanto [énfasis añadido]*. (p. 7).

Para intentar “simplificar” la tarea de reconocer cada uno de los casos en los que se debe usar la coma, en el apartado que sigue se debe prestar mucha atención a la variación fónica de los enunciados –esto se señala con flechas en diagonal– y a ciertas palabras “clave” (gerundios, participios, conjunciones, etc., que aparecen subrayados, en negritas o resaltados con versalitas).

USOS NORMATIVOS DE LA COMA

La coma en los incisos

Los incisos son expresiones “que interrumpen momentáneamente la oración para agregar una explicación” (Fundéu BBVA, párr. 2); según este concepto, los incisos se pueden reconocer porque tienen una propiedad: debido a que solo aportan alguna precisión en torno a lo que se viene diciendo, pueden suprimirse sin provocar especiales repercusiones sintácticas en la secuencia resultante (Figueras, 2000); esta peculiaridad hace que los incisos tengan un grupo fónico (señalado con flechas) distinto al del resto del enunciado (cfr. Raventos, 2009), como se puede observar en la Figura 1.

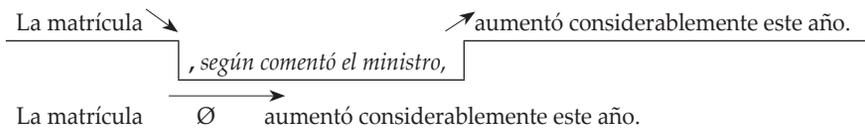


Figura 1. Uso de la coma en incisos

En el ejemplo anterior se puede apreciar que la expresión incidental (*según comentó el ministro*) cumple con lo señalado. En efecto, cuando aparece en el enunciado –primer caso– su entonación varía, en comparación con las palabras que están a su alrededor. Aunado a ello, también se puede observar que –en el segundo caso– el inciso se puede suprimir sin alterar significativamente el enunciado resultante.

Ahora bien, a esta condición necesaria debe agregársele una acotación: muchos incisos que aparecen intercalados en el enunciado (como en el caso anterior) también se pueden reubicar al final o al inicio del enunciado (Figura 2).

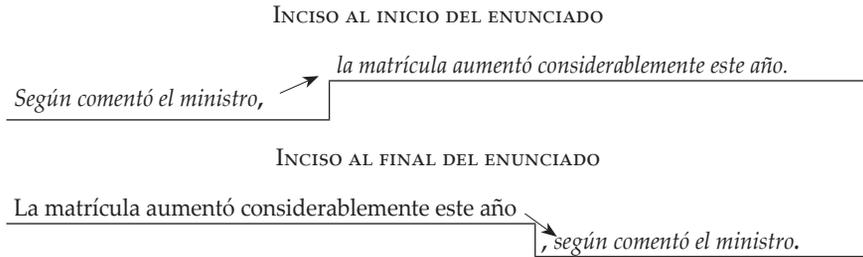


Figura 2. Inciso al inicio y al final del enunciado

No todos los incisos, por supuesto, se pueden desplazar hasta cualquiera de esos tres lugares. Por ejemplo, en la construcción Con su habitual ironía, Eduardo Mendoza señaló que había comprendido todo, el inciso se puede intercalar en el enunciado (Eduardo Mendoza, con su habitual ironía, señaló que...), pero no se puede ubicar al final (*... que había comprendido todo, con su habitual ironía). A pesar de ello, sigue siendo un inciso porque, como se ha comentado, la expresión señalada agrega al enunciado una explicación periférica, que no solo se puede suprimir, sino que además tiene una entonación distinta del resto del enunciado.

Se debe acotar, por último, que los incisos también se pueden señalar con rayas o con paréntesis. Pero tal elección, en palabras de la RAE y la ASALE (2010), depende del “grado de aislamiento de la información que encierran con respecto al resto del enunciado” (p. 365). En otros casos, también se pueden usar rayas o paréntesis cuando dentro de los incisos hay una coma.

- *Hay otras palabras –por ejemplo, educación virtual– que describen mejor esa idea.*
- *Creo que otro profesor (propongo a Juan Pérez) debería ocupar ese cargo.*

Sin coma entre el sujeto y el verbo

En palabras de la RAE y la ASALE (2010), “es incorrecto escribir coma entre el grupo que desempeña la función de sujeto y el verbo, incluso

cuando el sujeto está compuesto de varios elementos separados por comas (...) [y también cuando] el sujeto es largo" (pp. 313-314).

Sujeto	Verbo
Los alumnos que no hayan entregado el trabajo	<i>reprobarán la materia.</i>
Mis padres, mis abuelos y mis amigos	<i>me felicitaron ayer</i>
El capítulo I	<i>presenta el planteamiento del problema.</i>
El concepto expuesto en este apartado	<i>es muy oportuno para este trabajo.</i>
Colmenares y Pérez (2000)	<i>desarrollaron una gran investigación</i>

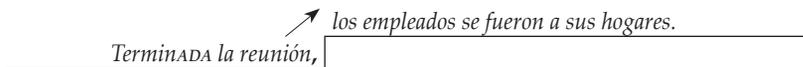
La excepción a esta regla se encuentra en aquellos casos en que entre el sujeto y su verbo se interpone un inciso o cuando el último de los elementos del sujeto es una abreviatura.

Sujeto	Verbo
Las ciudades, <u>producto de las lluvias,</u>	<i>han quedado devastadas.</i>
Los parámetros de pulcritud, orden, caligrafía, <u>etc.,</u>	<i>están incluidos en esta propuesta.</i>

La coma en las construcciones absolutas

Las construcciones absolutas son frases incidentales, es decir, aportan precisiones adyacentes que pueden suprimirse y tienen un grupo fónico independiente del resto del enunciado. Se reconocen porque "normalmente tienen como predicado un participio o un gerundio" (RAE & ASALE, 2010, p. 309), y porque aparecen al inicio o intercaladas en el enunciado (Figura 3).

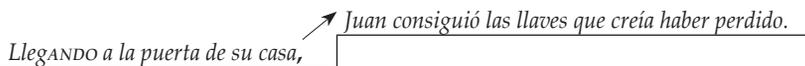
CONSTRUCCIÓN ABSOLUTA CON PARTICIPIO AL INICIO DEL ENUNCIADO



CONSTRUCCIÓN ABSOLUTA CON PARTICIPIO INTERCALADO EN EL ENUNCIADO



CONSTRUCCIÓN ABSOLUTA CON GERUNDIO AL INICIO DEL ENUNCIADO



CONSTRUCCIÓN ABSOLUTA CON GERUNDIO INTERCALADO EN EL ENUNCIADO



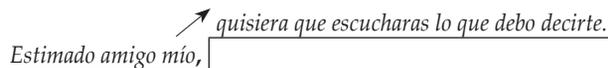
Figura 3. Construcción absoluta con participio o gerundio al inicio o intercalado

En las construcciones absolutas las frases con los gerundios y los participios no se pueden escribir al final del enunciado, bien sea porque el resultado sería una construcción agramatical (**Los textos presentan muchas fallas retomando las palabras de Camps*), o bien sea porque el significado sería distinto al que se quería transmitir originalmente (no es igual decir *Llegando a la puerta de su casa, Juan consiguió las llaves que creía haber perdido* que decir *Juan consiguió las llaves que creía haber perdido llegando a la puerta de su casa*).

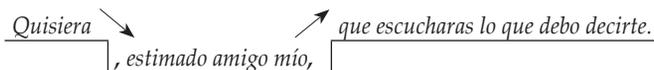
La coma en los vocativos

Los vocativos son palabras que se usan para referirse “al interlocutor y se emplean para llamarlo o dirigirse a él de forma explícita” (RAE & ASALE, 2010, p. 312). Estos aparecen principalmente en los diálogos, y, como los incisos, no solo se pueden suprimir, sin que también pueden aparecer al inicio, al final o intercalados en el enunciado (Figura 4).

VOCATIVO AL INICIO DEL ENUNCIADO



VOCATIVO INTERCALADO EN EL ENUNCIADO



VOCATIVO AL FINAL DEL ENUNCIADO

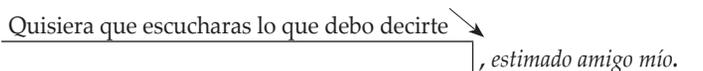


Figura 4. Uso de la coma en los vocativos

Ahora bien, cuando el vocativo aparece en el inicio de un enunciado interrogativo, queda afuera de los signos de interrogación (*Dios mío, ¿por*

qué me has abandonado?); en los demás casos, el vocativo queda dentro de la frase interrogativa (¿Por qué me has abandonado, *Dios mío*? o ¿Por qué, *Dios mío*, me has abandonado?).

La coma en las construcciones subordinadas de relativo

Las construcciones subordinadas de relativo son aquellas que están formadas por un pronombre (*que, quien, la(s) cual(es), el(los) cual(es), el que, lo cual*), un determinante posesivo (*cuyo*) o un adverbio (*donde, cuando*) que sustituyen a una frase nominal, a la cual modifican. Esto quiere decir que su ubicación en el enunciado siempre estará subordinada a esa frase nominal.

Ahora bien, las construcciones subordinadas de relativo que se separan con coma son aquellas que se comportan como un inciso; esto significa que se pueden reconocer porque ofrecen una explicación periférica que se puede suprimir, de ahí que formen “un grupo fónico independiente” (RAE & ASALE, 2010, p. 331) (Figura 5).

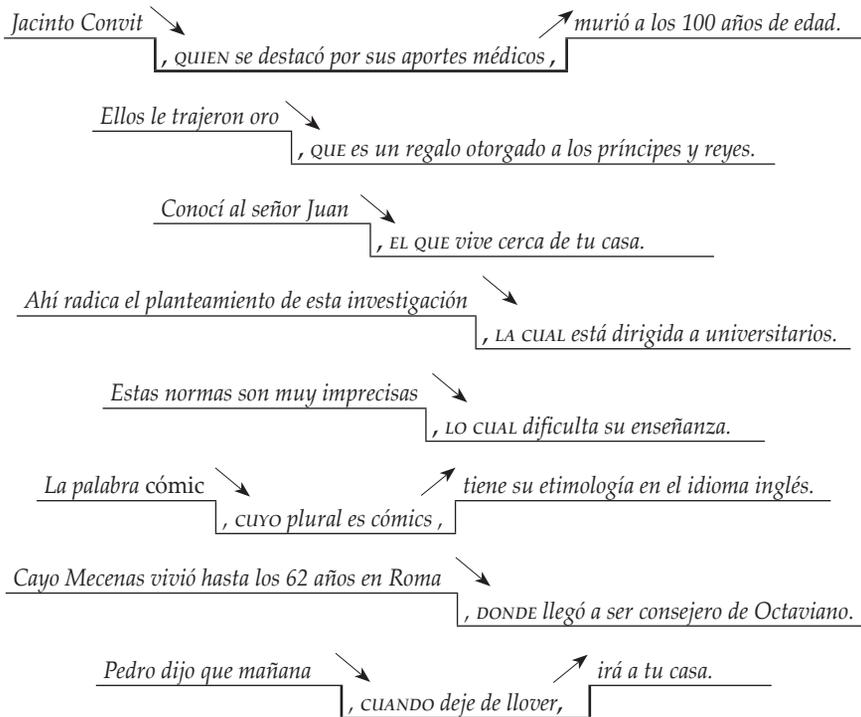


Figura 5. Uso de la coma en las construcciones subordinadas de relativo

En todos los ejemplos anteriores se usan comas porque las subordinadas de relativo, como antes se señaló, aportan una información incidental que, por ese motivo, se pronuncia como un grupo fónico independiente del resto del enunciado.

Se debe tener en cuenta, sin embargo, que en otros casos las subordinadas de relativo mantienen una fuerte dependencia con la frase principal, de modo que en esos casos no funcionan como incisos y, por ende, no tienen variación fónica.

- Fue Jacinto Convit **QUIEN** creó una vacuna contra la lepra.
- Ellos le trajeron el oro **QUE** él necesitaba.
- Es posible que sea el señor Juan **EL QUE** cuida mi casa.
- Esta es una investigación sobre **LA CUAL** se ha invertido mucho tiempo y esfuerzo.
- Existen palabras **CUYOS** plurales se escriben con tilde.
- Eso sucedió en aquella plaza de Roma **DONDE** te conocí.
- Todos creen que será mañana **CUANDO** por fin deje de llover.

La coma y los conectores

Los conectores discursivos son enlaces que contribuyen con la cohesión del texto. Se diferencian de las conjunciones o locuciones conjuntivas porque “no forman grupo sintáctico con el segmento que los sigue (...) [lo cual se evidencia en] la libertad posicional de la que muchos de ellos gozan (...) [y en que forman] grupo entonativo propio” (RAE & ASALE, 2010, p. 343). Algunos de los conectores más usados se presentan en la Tabla 1:

Tabla 1. Algunos de los conectores más usados

Conectores aditivos	<i>Además, asimismo, de hecho, igualmente.</i>
Conectores contraargumentativos	<i>No obstante, empero, sin embargo, en cambio, ahora bien, por el contrario.</i>
Conectores consecutivos	<i>Por (lo) tanto, por tal motivo, por ende, por ello, en consecuencia.</i>
Conectores reformuladores	<i>Es decir, esto es, en otras palabras, dicho de otra forma.</i>
Conectores ejemplificativos	<i>Por ejemplo.</i>
Conectores recapitulativos	<i>En conclusión, finalmente, en fin, en síntesis, en resumen.</i>

Conectores para cambiar de tema	<i>Por otra parte.</i>
Conectores para señalar el orden	<i>En primer lugar,... / en segundo lugar,...; por una parte,... / por otra parte,...; primero,... / segundo,...</i>

En los siguientes ejemplos, obsérvese que el conector puede ubicarse al principio o intercalado en el enunciado (Figura 6):

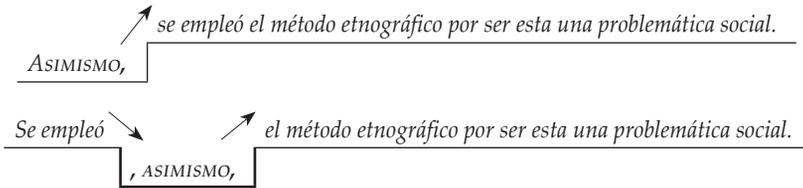
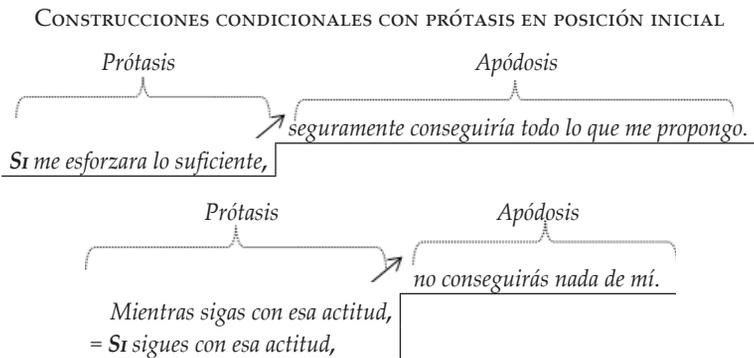


Figura 6. Uso de la coma con conectores

Esta libertad posicional de la que gozan la mayoría de los conectores no la poseen las distintas conjunciones (*y, o, ni, pero, porque,* etc.). En efecto, en un enunciado como *Pero quién quiere hacer eso* la conjunción *pero* no se puede reubicar, por lo que serían incorrectas construcciones como **Quién quiere, pero, hacer eso* o **Quién, pero, quiere hacer eso*.

La coma en las construcciones condicionales

Las construcciones condicionales están conformadas por dos miembros oracionales: uno que expresa la idea principal en el enunciado (denominado *apódosis*), y otro (denominado *prótasis*) que señala la condición exigida para que se concrete la idea principal; este último miembro suele estar introducido por la conjunción *si*. Cuando la *prótasis* aparece al inicio del enunciado, se escribe una coma para separarlo de la *apódosis* (Figura 7):



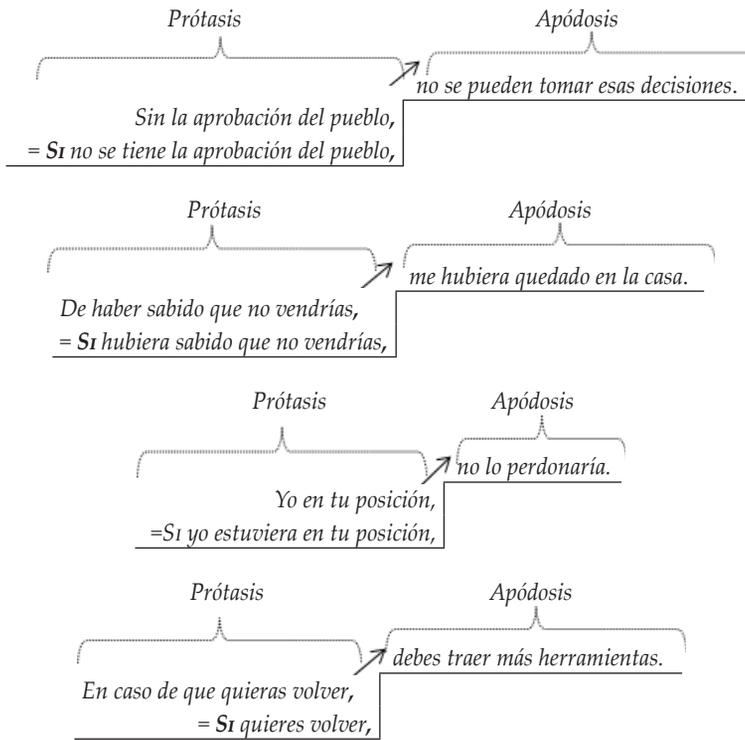
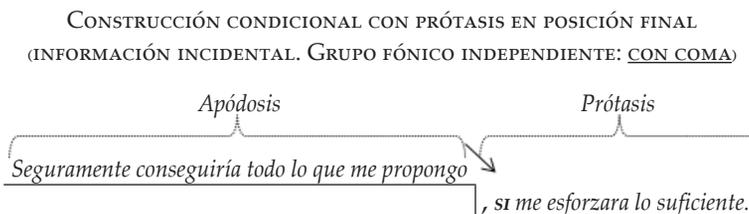


Figura 7. Uso de la coma en las construcciones condicionales con la prótasis al inicio

Pero si la prótasis aparece en posición final, se usa coma cuando quien escribe considera que la información suministrada es “incidental o accesoria” y, por ende, el grupo fónico sería independiente (RAE & ASALE, 2010, p. 388). La coma, en este caso, depende de lo que quiera comunicar quien escribe (Figura 8).



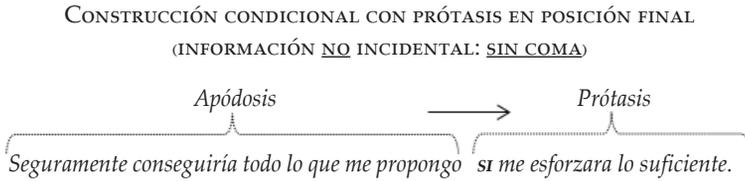


Figura 8. Uso de la coma en las construcciones condicionales con la prótasis al final

La coma en las construcciones concesivas

Las construcciones concesivas, igual que las condicionales, están conformadas por dos miembros oracionales: uno que expresa la idea principal en el enunciado (denominado *apódosis*), y otro (llamado *prótasis*) que señala un obstáculo, que no impide que se realice lo señalado en el miembro principal; este último suele estar introducido por las siguientes conjunciones: *aunque*, *a pesar de que*, *así*, todas ellas intercambiables entre sí.

Igualmente que con las construcciones condicionales, cuando en la construcción concesiva la prótasis aparece al inicio del enunciado, se escribe una coma para separarlo de la apódosis (Figura 9):

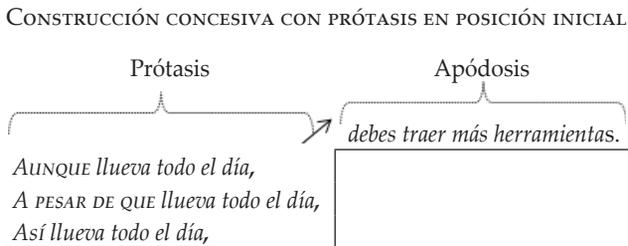
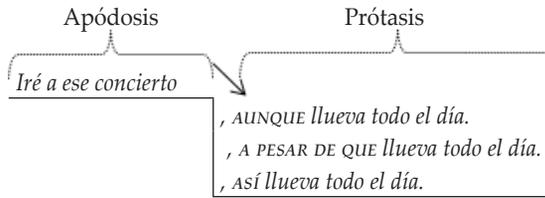


Figura 9. Uso de la coma en las construcciones concesivas con la prótasis al inicio

Pero, del mismo modo que sucede con la construcción condicional, si la prótasis aparece en posición final, se usa coma cuando quien escribe considera que la información suministrada es “incidental o accesoria” (RAE & ASALE, 2010, p. 388) (Figura 10).

CONSTRUCCIÓN CONCESIVA CON PRÓTASIS EN POSICIÓN FINAL
(INFORMACIÓN INCIDENTAL. GRUPO FÓNICO INDEPENDIENTE: CON COMA)



CONSTRUCCIÓN CONCESIVA CON PRÓTASIS EN POSICIÓN FINAL
(INFORMACIÓN NO INCIDENTAL: SIN COMA)

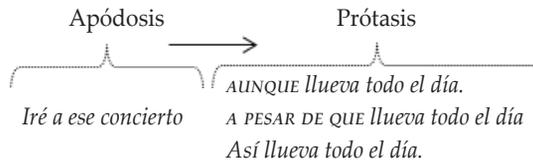


Figura 10. Uso de la coma en las construcciones concesivas con la prótasis al final

La coma en las construcciones adversativas

Las construcciones adversativas son aquellas que expresan dos ideas, pero una de ellas se contrapone a la otra. Las conjunciones más usadas son *pero*, *mas* y *sino*. Asimismo, se usa coma para separar estructuras que, aunque no presentan alguna de las conjunciones señaladas, sí tienen un segundo miembro que “contiene una negación” (RAE & ASALE, 2010, p. 326). Estas siempre se usan al final del enunciado (Figura 11).

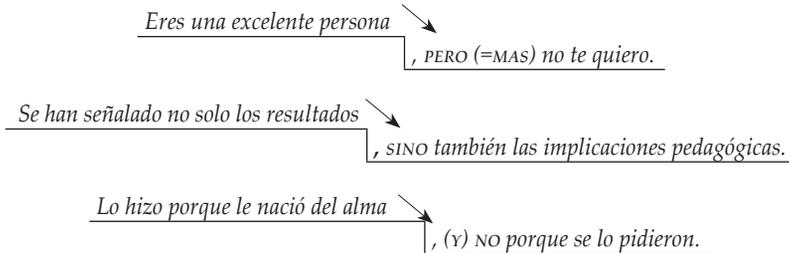


Figura 11. Uso de la coma en las construcciones adversativas

Sobre las construcciones adversativas formadas con *pero* se deben hacer dos observaciones: en primer lugar, no se escribe coma antes de *pero* cuando surgen las siguientes construcciones (Figura 12):

- *adjetivo + pero + adjetivo + sustantivo*

- *adverbio + pero + adverbio + adjetivo:*

<i>Formamos un</i>	<i>humilde</i>	<i>pero</i>	<i>acogedor</i>	<i>hogar.</i>
	adjetivo	pero	adjetivo	sustantivo
<i>De verdad creo que el precio es</i>	<i>muy</i>	<i>pero</i>	<i>muy</i>	<i>costoso.</i>
	adverbio	pero	adverbio	adjetivo

Figura 12. Construcciones adversativas sin coma

En segundo lugar, tampoco se escribe coma después del *pero* que se halla antes de una interrogación, salvo que haya un inciso:

- *Pero ¿cómo se justifica esa actitud?*
- *Pero, según lo planteado por el autor, ¿cómo se justifica esa actitud?*

La coma en las construcciones causales explicativas

Las construcciones causales explicativas “introducen la explicación de por qué se produce el hecho expresado en la oración principal (...). [Estas se consideran] externas al predicado principal” (RAE & ASALE, 2010, p. 336), por lo que siempre van separadas con coma sin importar si se ubican en el inicio o al final del enunciado. Cuando la causal explicativa se halla al final del enunciado, los nexos más comunes son *pues, ya que, puesto que y dado que* (Figura 13).

<i>Para comprender se necesita predecir</i>	↘
	<i>, PUES de esa forma el lector formula hipótesis.</i>
	<i>, PUESTO QUE de esa forma el lector formula hipótesis.</i>
	<i>, YA QUE de esa forma el lector formula hipótesis.</i>
	<i>, DADO QUE de esa forma el lector formula hipótesis.</i>

Figura 13. Uso de la coma en las construcciones causales explicativas (al inicio)

En cambio, cuando la causal explicativa se encuentra al inicio del enunciado, los nexos más comunes son *ya que, puesto que, dado, en vista de que, debido a y como* (Figura 14).

el indefinido alguien admite un adjetivo adyacente.

YA QUE puede usarse como sustantivo,
PUESTO QUE puede usarse como sustantivo,
EN VISTA DE QUE puede usarse como sustantivo,
DADO QUE puede usarse como sustantivo,
DEBIDO A QUE puede usarse como sustantivo,
COMO puede usarse como sustantivo,

Figura 14. Uso de la coma en las construcciones causales explicativas (al final)

Se debe advertir que la palabra *pues* (que no se usa en posición inicial para formar causales explicativas) puede funcionar en ciertos contextos con valor continuativo. En esos casos, dicho vocablo va precedido y seguido por comas. Se reconoce porque se puede sustituir por *entonces* o *por (lo) tanto*, etc., como se muestra en el siguiente ejemplo: *Los guardianes han de vivir sin bienes propios y no pueden tener mujer única de su propia elección. Su vida, PUES (= POR LO TANTO), es doblemente sacrificada.*

La coma en las construcciones ilativas

Las construcciones ilativas son aquellas que expresan “una consecuencia como derivación natural de lo expresado con anterioridad” (RAE & ASALE, 2010, p. 340). Las conjunciones o locuciones conjuntivas más comunes son *de modo / de forma / de manera que, de ahí que, así que, por lo que*, las cuales, en muchos casos, pueden intercambiarse entre sí (Figura 15).

Ya no podía volver atrás

, DE MODO QUE aguanté la tormenta.
, DE FORMA QUE aguanté la tormenta.
, DE MANERA QUE aguanté la tormenta.
, DE AHÍ QUE aguanté la tormenta.
, ASÍ QUE aguanté la tormenta.
, POR LO QUE aguanté la tormenta.

Figura 15. Uso de la coma en las construcciones ilativas

La coma en las construcciones con complementos circunstanciales antepuestos

Habitualmente se cree que debe agregar una coma cuando se invierten los componentes de una oración (p. ej., sujeto, complemento directo, complemento indirecto, etc.). No obstante, en la nueva *Ortografía* se subraya que “es un error considerar que debe escribirse coma sistemáticamente detrás de los complementos circunstanciales que preceden al verbo (...) [o para marcar] que se ha producido un cambio en el orden regular de las partes de un enunciado” (RAE & ASALE, 2010, p. 317). Esto justifica por qué no se ha escrito coma en un enunciado como el siguiente, a pesar de que sus elementos no aparezcan en el orden “regular” de sujeto + verbo + complementos:

<i>Un mejor empleo</i>	<i>ofrecieron</i>	<i>los empresarios</i>	<i>a mi compañera de residencia</i>
CD	Vbo.	Suj.	CI

El problema radica, sin embargo, en que, a pesar de esta observación, la RAE y la ASALE no se pronuncian de forma taxativa sobre cuándo se debe usar coma para marcar los complementos que en ciertas construcciones anteceden al verbo. De hecho, solo recomienda escribir coma cuando dichos complementos sean extensos y cuando refieran a lugar (responden a la pregunta ¿dónde?) o a tiempo (responden a la pregunta ¿cuándo?) (RAE & ASALE, 2010, p. 316) (Figura 16).

COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL DE TIEMPO ANTEPUESTO
(¿CUÁNDO SE MARCHARON?)

Luego de haber realizado todas las actividades, los estudiantes *se marcharon.*

COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL DE LUGAR ANTEPUESTO
(¿DÓNDE VIVE?)

Detrás de aquellos distantes árboles de la montaña, *vive* María feliz con su familia.

Figura 16. Uso de la coma con complementos circunstanciales antepuestos

Lógicamente, si los complementos circunstanciales se escribieran en su orden “regular” (es decir, pospuestos al verbo), no se escribe la coma, pues los sintagmas funcionarían como modificadores oracionales:

- Los estudiantes *se marcharon luego de haber realizado todas las actividades.*
- María *vive feliz con su familia detrás de aquellos distantes árboles de la montaña.*

La coma en las construcciones contrastivas

Las construcciones contrastivas son aquellas en las que se comparan dos acciones simultáneas; algunas veces puede aparecer en una de esas acciones el nexos *mientras que*, aunque en otras ocasiones este no está presente. En estos casos, los enlaces más habituales son: *unos.../ otros; estos.../ aquellos; los de aquí.../ los de allá...* Las dos acciones que se contrastan siempre se separan con coma, sin importar en qué lugar (inicial o final) se halla el nexos *mientras que*.

Con el nexos *mientras que*

- *Estos piensan que será fácil, MIENTRAS QUE aquellos creen que será difícil.*
- *MIENTRAS QUE estos piensan que será fácil, aquellos creen que será difícil.*

Sin el nexos *mientras que*

- *ESTOS piensan que será fácil, AQUELLOS creen que será difícil.*
- *En la protesta UNOS iban caminando, OTROS lo hacían en automóvil.*

No se debe confundir el uso de *mientras que* (valor contrastivo) con el empleo de *mientras* (valor temporal). Efectivamente, obsérvese que en un enunciado como *Mientras venía caminando por la avenida principal vi todo lo que sucedió*, si se le pregunta al verbo *¿cuándo lo vi?*, surge como respuesta *mientras venía caminando por la avenida principal*; esto significa que dicho ejemplo no es una construcción contrastiva, sino una construcción con un complemento circunstancial de tiempo antepuesto. Por tal motivo, y como ya se explicó con anterioridad, cuando el complemento está en posición inicial la coma es opcional. Esto significa que también sería correcta la construcción *Mientras venía caminando por la avenida, vi todo lo que sucedió*. Obviamente, si dicho complemento circunstancial se ubicara

al final, no habría posibilidad de escribir coma: *Vi todo lo que sucedió mientras venía caminando por la avenida principal.*

La coma en las construcciones disyuntivas

Se usa coma para separar las construcciones disyuntivas, es decir, aquellas que ofrecen dos o más alternativas para un evento. Los nexos más comunes son: *sea.../ sea...; bien sea.../ bien sea...; ya sea.../ ya sea...; o bien.../ o bien...*

- Está determinado que esto sucederá, **O BIEN SEA** hoy, **O BIEN SEA** mañana.
- Siempre te quejas de todo, **YA SEA** que tengas salud, **YA SEA** que tengas dinero.

La coma en enumeraciones (coma antes de y)

Como se sabe, se usa coma cuando en un enunciado se enumera:

- *Trajo agua, sal y pimienta.*
- *Juan limpió el piso, bañó a los perros y sacó el agua de los materos.*
- *Se presentan el tipo de investigación, el diseño escogido, así como los procedimientos para recolectar datos.*

En el tercero de los ejemplos anteriores, nótese que se escribe coma antes de la locución conjuntiva *así como*. Esta se puede sustituir por la conjunción *y*, pero en esos casos, lógicamente no se usaría la coma (*Se presentan el tipo de investigación, el diseño escogido y los procedimientos para recolectar datos*).

Sobre las construcciones enumerativas también se debe destacar que solo se usa coma antes de la conjunción *ni* cuando esta aparece tres o más veces en un mismo enunciado:

- *No quiere trabajar **ni** estudiar.*
- *El problema se encuentra en que **ni** quiere oponerse **ni** quiere colaborar.*
- *He visto que el niño **ni** come, **ni** bebe, **ni** duerme.*

Ahora bien, existen seis casos en los que se escribe coma antes de la conjunción *y*, como se explica a continuación:

Primer caso: Se escribe coma cuando la conjunción *y* introduce el último elemento de una enumeración compuesta que previamente ha sido separadas con punto y coma.

- *La casa tiene cuatro habitaciones: en la primera hay muebles, sillas y un televisor; en la segunda está la cocina, la nevera, la lavadora y el comedor; en la tercera está el cuarto de huéspedes, y en la última hay un pequeño lavadero.*

En este ejemplo se puede observar que hay dos tipos de enumeraciones: unas generales (las cuatro habitaciones, que se separan con punto y coma) y otras específicas (lo que hay en cada habitación, que se separan con coma). Véase que cuando se llega al último elemento de la enumeración general (es decir, la última habitación, introducida por la conjunción *y*), se usa coma en lugar de continuar con punto y coma.

Segundo caso: Se escribe coma cuando la conjunción *y* no introduce el último elemento de la enumeración, sino un evento distinto.

- *Juan limpió el piso, bañó a los perros, sacó el agua de los materos, y luego se fue con sus amigos.*

En este ejemplo, el enunciado *y luego se fue con sus amigos* no es el último elemento de las tareas que hizo Juan, sino el inicio de un nuevo evento.

Tercer caso: Se escribe coma cuando antes de la conjunción *y* hay un inciso marcado por comas.

- *Los participantes, que son la mayoría, y sus colaboradores serán llevados a juicio.*
- *Los participantes –que son la mayoría– y sus colaboradores serán llevados a juicio.*

Véase que no se escribe coma en el segundo caso porque el inciso está marcado con rayas.

Cuarto caso: Se escribe coma cuando la conjunción *y* introduce un inciso.

- *A continuación, y desde la perspectiva inversa complementaria, se presenta un resumen en el siguiente cuadro.*

Quinto caso: Se escribe coma cuando la conjunción *y* introduce una negación (valor adversativo).

- *En español debe escribirse aimara, y no aymara.*
- *El empleo de las haches del español responde a razones histórico-gráficas consolidadas por el uso, y en ningún caso se debe a razones personales.*

Sexto caso: Se escribe coma cuando en oraciones coordinadas aparecen dos sujetos distintos, pero especialmente cuando la primera oración es extensa (sin importar si los sujetos son los mismos o distintos) (esta coma es opcional).

- *María compró una nevera el miércoles en una subasta, y Pedro allí mismo vendió su auto (sujetos oracionales distintos).*
- *María hizo un gran esfuerzo para poder vender su computadora por Internet, y después Ø con ese dinero compró una nevera (mismo sujeto oracional).*

La coma en las elisiones verbales

Del mismo modo que sucede con los complementos circunstanciales antepuestos, la RAE y la ASALE no fijan normas taxativas para el uso de la coma cuando hay elisiones verbales. Al respecto, señalan lo siguiente: “Aunque se recomienda el uso de la coma cuando se elide el verbo por cualquiera de los dos motivos mencionados [es decir, cuando el verbo ha sido mencionado con anterioridad o cuando se sobreentiende], no puede decirse que siempre sea obligatorio escribirla” (RAE & ASALE, 2010, p. 347). Por ende, todos los siguientes enunciados son correctos:

- *Pérez Zambrano, a la cárcel.*
- *Pérez Zambrano Ø a la cárcel.*
- *El fonema **ES** la unidad mínima distintiva en el plano fónico, y el grafema, la unidad mínima distintiva en el plano gráfico.*
- *El fonema **ES** la unidad mínima distintiva en el plano fónico, y el grafema **Ø** la unidad mínima distintiva en el plano gráfico.*

La coma y los apéndices confirmativos

La coma en estos casos se usa para separar el enunciado aseverativo que se encuentra al inicio de la expresión interrogativa, ubicada al final.

- *Quieres que te ayude, ¿verdad?*
- *Iremos a la reunión, ¿no?*

La coma y las interjecciones

La interjección es “una clase de palabra que forma expresiones exclamativas con las que se manifiestan sentimientos, imprecisiones o reacciones afectivas” (RAE & ASALE, 2010, p. 311).

- *HOLA, ¿cómo has estado?*
- *EPA, ¿qué sucedió allá?*
- *BUENO, así lo haré.*
- *AH, está bien.*

Obsérvese que, en estas construcciones, los signos de exclamación no son obligatorios para marcar las interjecciones, las cuales, además, se escriben afuera de la frase interrogativa.

La coma cuando se invierte el orden del nombre y apellido

También se escribe coma cuando se invierte el nombre y el apellido.

- *Juan Vicente Gómez Pérez* (orden normal).
- *Juan V. Gómez P.* (orden normal con abreviatura del segundo nombre y apellido).
- *Gómez Pérez, Juan Vicente* (orden invertido).
- *Gómez, Juan* (orden invertido sin el segundo nombre y apellido).
- *Gómez P., Juan V.* (orden invertido con abreviatura del segundo nombre y apellido).

CONCLUSIÓN

En el apartado anterior ha quedado en evidencia que si bien es cierto que son numerosas las normas que rigen el uso de la coma, también lo es que estas no tienen tantas excepciones, como se suele pensar. De hecho, se puede afirmar que la mayoría de esas reglas no se apoyan en razonamientos subjetivos, sino que se justifican con argumentos de índole sintáctica que se pueden explicar a los estudiantes a partir del reconocimiento de las variaciones fónicas, las cuales, en muchos casos, tienen una estrecha relación con determinadas palabras “clave” (gerundios, participios, conjunciones, etc.).

Ahora bien, en cuanto a las estrategias para enseñar ese contenido, el docente de lengua española puede emplear cualquiera que crea más conveniente, según las características de sus estudiantes; estas, no obstante, deberían apoyarse no solo en la lectura de obras impresas, sino también en el aprovechamiento de recursos digitales. Por eso, una recomendación factible sería grabar, editar y publicar en la Web videotutoriales con explicaciones de cada una de las normas señaladas, de modo que los estudiantes, desde cualquier sitio con conexión a Internet, puedan estudiar esos contenidos.

Ese trabajo de grabación, edición y divulgación de videotutoriales en la Web –que ya ha sido realizado (ver <https://sites.google.com/site/sobrelalengua/home/003-signos-de-puntuacion-1/002-la-coma>), pero que cada quien puede mejorar y aprovechar a su manera– se sustenta en los principios básicos de la *flipped classroom* (en español ‘clase invertida’), una estrategia didáctica sobre la cual se han realizado numerosas investigaciones en los últimos años debido a los beneficios que brinda (cfr. Berenguer Albaladejo, 2016; Blasco, Lorenzo, & Sarsa, 2016; Briones, Caballero, & Flores, 2014).

En efecto, y sin intenciones de profundizar en ello, se puede afirmar, tomando como sustento la palabra de esos autores, que con esta metodología de enseñanza los estudiantes pueden aprender a su propio ritmo, pues tienen la posibilidad de pausar, adelantar o repetir las explicaciones cuantas veces lo necesiten. Esto quiere decir que en las clases el profesor no tendría la necesidad de exponer desde el inicio cada uno de esos contenidos; en su lugar, ocuparía la mayor parte del tiempo en el aula para despejar inquietudes, asignar ejercicios y promover actividades grupales.

Asimismo, y como la simple observación de esos videotutoriales podría fomentar la pasividad y la desorientación de los estudiantes cuando están estudiando dichas normas, esos recursos audiovisuales deberían acompañarse con algunas actividades prácticas en línea (ver <https://docs.google.com/forms/d/1QJEI4B8pL-YrZjD8MbpXnGpjur4Ia2MJiwZKKSO89Y/edit>).

No piense el docente, por último, que el dominio de las normas que rigen el uso de la coma erradicará todas las deficiencias de redacción de los estudiantes (como incoherencias, afirmaciones sin sustento, etc.),

pues la puntuación por sí sola es incapaz de conseguir textos con un alto nivel de madurez crítica, intelectual, conceptual, lexical, etc.

Esta idea no se debe interpretar como una razón para señalar la “inutilidad” de la puntuación; en cambio, es un argumento para subrayar las posibilidades, pero también las limitaciones, que ese conocimiento brinda a la producción textual. La puntuación, por tanto, es un tema que se yergue sobre una paradoja, pues, por una parte, se puede asegurar que estas marcas gráficas, por sí solas, resultan insuficientes para conseguir un texto coherente y bien fundamentado; pero, por otra parte, son un factor determinante para “la construcción del texto escrito, de manera que aprender a puntuar es tanto como aprender a ordenar las ideas” (RAE & ASALE, 2010, p. 286).

REFERENCIAS

- Ávila, F. (2001). *Dónde va la coma*. Bogotá: Editorial Norma.
- Berenguer Albaladejo, C. (2016). Acerca de la utilidad del aula invertida o flipped classroom. En M. T. Tortosa, S. Grau, & J. D. Álvarez (coords.), *XIV Jornades de xarxes d'investigació en docència universitària* (1466-1480). Alicante: Universidad de Alicante.
- Blasco, A., Lorenzo, J., & Sarsa, J. (2016). La clase invertida y el uso de vídeos de software educativo en la formación inicial del profesorado. Estudio cualitativo. *@tic. Revista d'Innovació Educativa*, (17), 12-20.
- Briones, C., Caballero, E., & Flores, J. (2014). El aprendizaje autodirigido y la flipped classroom. *Yachana*, 3(1), 13-18. Recuperado de <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/download/7/pdf>
- Cassany, D. (1999). Puntuación: investigaciones, concepciones y didáctica. *Letras*, 58, 1-18. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/274311087_Puntuacion_investigaciones_concepciones_y_didactica
- Figueras, C. (1999). La semántica procedimental de la puntuación. *Espéculo*, (12). Recuperado de <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero12/puntuacion.html>
- Figueras, C. (2000). La puntuación. En E. Montolío (coord.), *Manual práctico de escritura académica* (Vol. III, pp. 77-152). Barcelona: Editorial Ariel.
- Figueras, C. (2014). Pragmática de la puntuación y nuevas tecnologías. *Revista Normas*, (4), 135-160. Recuperado de https://www.uv.es/normas/2014/miscelanea/Figueras_Bates_2014.pdf

- Fundéu BBVA (22 de enero de 2009). *Los incisos gramaticales y su escritura*. Recuperado de <http://www.fundeu.es/noticia/los-incisos-gramaticales-y-su-escritura-4992/>
- López, M. (2013). De modo y estructura: señales grafémicas. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 1(1), 351-374. Recuperado de <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/104>
- Obregón, H. (1998). *Entonación y puntuación en español*. Maracay: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Raventos, M. (2009). Reponer signos de puntuación en un texto científico: el conocimiento ortográfico como código compartido entre autor y lector. *Memorias I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR* (pp. 359-361). Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-020/387.pdf>
- Real Academia Española (1741). *Orthographía española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española.
- Real Academia Española (1815). *Ortografía de la lengua castellana* (8.ª ed.). Madrid: Imprenta de la Real Academia Española.
- Real Academia Española (1974). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (1999). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rodríguez Muñoz, F., & Ridaio Rodrigo, S. (2013). Los signos de puntuación en español: cuestiones de uso y errores frecuentes. *Boletín de Filología*, 48(1), 147-169. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-93032013000100007
- Roselló, J. (2010). *Análisis de los signos de puntuación en textos de estudiantes de educación secundaria* (Tesis doctoral, Universidad de Valencia, Valencia, España). Recuperado de <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/52171/rosello.pdf?sequence=1>
- Sánchez, C. (2004). La puntuación y las unidades textuales: una perspectiva discursiva para el estudio de los problemas de su uso y para su enseñanza. *Educación*, 28(2), 233-254.

SOBRE EL AUTOR

Ender Andrade

Profesor de dedicación exclusiva, categoría Asistente, en la Universidad de Los Andes, Táchira, Venezuela, núcleo universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez (Táchira, Venezuela).

Ender Andrade

Licenciado en Educación mención Castellano y Literatura (ULA, Táchira). Especialista en Promoción de la Lectura y la Escritura (ULA, Táchira). Estudiante de la IV cohorte del doctorado en Pedagogía (ULA, Táchira). Área de docencia e investigación: escritura académica.

Correo electrónico: enderandradecaicedo@gmail.com

Fecha de recepción: 08-07-17.

Fecha de aceptación: 20-11-17.